



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ANULA FERIADO LEGAL

10 NOV. 2020

Lota, 10 NOV. 2020
2488. -
DECRETO N° (C)

VISTOS

a).- **Decreto N° 250**, de fecha 17 de Enero de 2020 que otorgó Feriado Legal, entre otros, a la Funcionaria **MARIA JOSE ISLA AZOCAR**.

b).- Memo N° 115, de fecha 06 de Noviembre de 2020, mediante el cual, por necesidad de servicio, se rechaza solicitud de feriado de la funcionaria ya indicada.

c).- Ley N°19.378 Estatuto de atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts.12° y 63° de la Ley N°19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Anúlese, por necesidad de servicio, el feriado otorgado a la funcionaria **MARIA JOSE ISLA AZOCAR**, por los días 03.02.2020 al 07.02.2020 (05 días).

2.-En todo lo demás, dicho Decreto N° 250, se mantiene en los términos que en él se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Remuneraciones
- CESFAM "Dr. Juan Cartes A."
- Carpeta Funcionario(a)
- Archivo

HMC/CVJ/cma